Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 22/2019.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 24 días del mes de Setiembre de 2019, siendo las 19:49 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Pombo, Jorge Fernández, Ariel Rodríguez, Juan Trinidad, Claudio Rendo (Concejales). Siendo las 20:12 horas se integra la Concejal Patricia Lazaga.

- **Orden del día:**

1. Entrega y aprobación de Acta n° 21/2019 correspondiente a sesión de fecha 10 de Setiembre de 2019. Se brinda lectura del Acta. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 4/4.**

2. Estimativo de gastos por concepto de Fondo Permanente Octubre 2019. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**

3. Estimativo de gastos por concepto de Caja Chica Octubre 2019. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**

4. Estimativo de gastos por concepto de FIGM Octubre 2019. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**

5. Estimativo de gastos por concepto de Fondo Partida Mensual Octubre 2019. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**

6. Gasto de limpieza de baños químicos Octubre 2019. Se propone continuar trabajando con la suma de $15.000 (Quince mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

7. Reiteración de gastos OD observadas año 2018: - OD 675 (Fondo Partida Mensual Enero 2018);- OD 1712 (FIGM Abril-Mayo 2018);- OD 2327 (FIGM Agosto-Setiembre 2018);- OD 2328 (Fondo Permanente Agosto-Setiembre 2018). Se brinda explicación de las observaciones. Se pone en votación la reiteración de los mismos. **Por la afirmativa: 4/4.**

8. Expediente 2017-81-1370-00200- Avalar listado de permisarios que conformarán los Techitos Verdes. Concejal Pombo consulta si todos los permisarios cumplen con las disposiciones que había establecido el Concejo Municipal, en referencia a la inscripción en la DGI y BPS; ya que para avalar el listado, deberían dar cumplimiento a lo establecido. Alcalde informa que la mayoría ya lo había realizado. Concejal Pombo entiende que para avalar el listado y no generar inconvenientes, deberían estar todos en regla. Concejal Trinidad opina que si bien se debe dar cumplimiento a lo establecido por el Concejo Municipal, habría que ser más flexible con la documentación, debido al corrimiento realizado. Propone tratar el tema en próximo Concejo e informar a los permisarios que deben estar inscriptos como Monotributistas. Concejal A. Rodríguez entiende que por una minoría no debería dejarse de avalar el listado. Propone realizarlo lo antes posible, y si los permisarios no se ponen al día con lo solicitado, se genere una nueva inscripción. Se pone en votación. Concejal Pombo solicita que se realice de forma nominal. Concejal Claudio

Rendo, Ariel Rodríguez y Alcalde, Julián Rocha, votan de forma afirmativa. Concejal Jorge Pombo vota de forma negativa, manifestando que si el Municipio entendió que para hacerse acreedor de un puesto, la persona debía cumplir determinadas disposiciones, lo lógico es que se cumplan. Pasaron meses para llegar a esta instancia, y es un trámite de pocos días. Si se avala la instalación de puestos que no cumplen con las condiciones, se estaría avalando que no estén como tienen que estar, desde el punto de vista administrativo. Se decide enviar el listado con los permisarios que cuenten con la documentación al día, y luego enviar los restantes.

9. Solicitud de colaboración Estudiante Udelar. Se brinda lectura de nota presentada por el Sr. Facundo Urroz- estudiante de primer año de la Facultad de Ingeniería (Udelar); quien fue seleccionado para participar en representación de Uruguay, de la competencia Internacional de "Ciencia en Acción", con su proyecto CHVSPI (Calor Humano versus Pilas). Debido a que la misma se llevará a cabo en España, se encuentra recaudando fondos para poder viajar. Por dicha razón, solicita colaboración del Concejo Municipal. Se brinda lectura de invitación a participar de la vigésima edición de "Ciencia en Acción". Concejal Fernández entiende que sería bueno conocer al estudiante y que el mismo realice explicación de la solicitud. Sería bueno contar con información respecto a otras colaboraciones que haya recibido. Concejal Trinidad opina que es importante que un vecino de la zona pueda presentarse en este tipo de competencias. Propone colaborar con la suma de U$S1.000 (Mil dólares americanos), ya que a veces para este tipo de solicitudes "se es medio tacaño". Alcalde expresa no estar de acuerdo con el adjetivo antedicho. En varias oportunidades se ha colaborado con diversas solicitudes, y se ha sido generoso. Concejal Lazaga opina que es interesante que el estudiante se haya acercado al Municipio solicitando colaboración. Es una buena oportunidad para brindar un mensaje a los jóvenes sobre el estudio. Propone acceder a lo solicitado. El Concejo Municipal ha sido muy generoso con los aportes que ha brindado. A su entender, sería bueno que haya más jóvenes promoviendo la ciudad de Barros Blancos. Concejal Fernández propone colaborar con la suma de $15.000 (Quince mil pesos uruguayos). Se pone en votación colaborar con la suma antes mencionada. **Por la afirmativa: 5/5**. Se decide invitar al estudiante a presentarse ante el Concejo Municipal, y solicitarle realizar un intercambio de ideas y experiencias con estudiantes de la zona. Concejal Pombo expresa que es una buena experiencia poder contar con un representante de la zona en el exterior.

10. Feria de las Culturas 2019- aporte económico. Desde la Dirección de Cultura- la Sra. Elea Minardi, solicita apoyo del Concejo Municipal para la Feria de las Culturas 2019. La idea es elaborar un horno escultórico de papel, y para tal fin requieren adquirir ciertos materiales, los cuales tienen un costo total de $4.450 (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos uruguayos). Concejal Fernández manifiesta que en la nota no se expresa a quién iría destinado el dinero. Se recuerda que quien recibe el mismo no puede ser funcionario público. Concejal Pombo entiende pertinente realizar las consultas correspondientes al caso y plantearlo para el próximo Concejo. Se decide tratar el tema en la próxima sesión del Concejo Municipal, con mayor información.

11. Semana de Barros Blancos. Alcalde informa que se viene organizando la Semana de Barros Blancos; un gran porcentaje de las actividades ya vienen encaminadas. Hubo comunicación con los grupos respecto a los horarios y lugar del evento. Se realizó un contrato de participación, el cual debe ser aprobado. Se plantea reconsiderar el monto de $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) autorizado como "cachet" para los grupos locales. Se debe resolver respecto a las horas de publicidad. Se informa que el Sr. Ariel mantiene el mismo precio que el año pasado por concepto de contratación del camión. El sonidista recomendó contratar un

back-line, además del sonido, a fin de no perder tiempo en la preparación de los diversos grupos de rock que participarán del evento. Se mantuvo contacto con el Comisario de la zona, quien recomendó solicitar mayor apoyo con policía caminera, debido al gran espectáculo que se desarrollará. Concejal Fernández menciona que se debe resolver en referencia a los stand de venta de alimentos y al estacionamiento de vehículos. Organizarlos de la mejor manera posible, a fin de brindar seguridad. Es un espectáculo que recibirá gran cantidad de público. También se debe tener presente el tema de los baños químicos. Alcalde recuerda que el Concejo Municipal había aprobado camiones de tosca para rellenar el terreno donde se llevará a cabo el evento; pero la Dirección no los aprobó. Por dicha razón el dueño del predio solicita un monto de $20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) por el alquiler del espacio. Se pone en votación aprobar la suma mencionada. **Por la afirmativa: 5/5**. Se recuerdan los grupos que participarán el día Sábado 12 de Octubre. En su momento se había aprobado la participación del grupo "Cuatro Pesos de Propina", pero la misma no puede participar; y en su lugar vendría "Snake", "Chala Madre" y "Cuchilla Grande". Se pone en votación aprobar un monto de $90.000 (Noventa mil pesos uruguayos) para la contratación de las tres bandas mencionadas. **Por la afirmativa: 5/5**. Se informa que "Leptospirosis" cobra $8.000 (Ocho mil pesos uruguayos) por su participación. Se pone en votación la aprobación del monto mencionado para la contratación de dicho grupo. **Por la afirmativa: 5/5**. El grupo "Abocat" cobra $15.000 (Quince mil pesos uruguayos) por su participación. Visto que el Concejo Municipal resolvió autorizar hasta $10.000 (Diez mil pesos uruguayos) para dicha banda, se decide reconsiderar el monto. Se pone en votación autorizar la suma solicitada por el grupo. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5**. Alcalde opina que sería oportuno conseguir una carpa para ofrecer a los grupos un espacio donde esperar. Concejal Lazaga menciona que sería bueno adquirir un gazebo. Concejal Pombo opina que la compra de un gazebo sería de gran utilidad para el Municipio. Menciona que podría solicitarse una carpa a la Escuela Militar de Aeronáutica. Se pone en votación adquirir un gazebo. **Por la afirmativa: 5/5**. Se pone en votación solicitar a la EMA colaboración con una carpa. **Por la afirmativa: 5/5**. En referencia a los stand de ventas, Concejal Lazaga opina que los mismos deberían ubicarse fuera del predio. Concejal Fernández opina que el Concejo debe establecer un criterio. No se pueden invadir predios privados. La actividad convocará gran cantidad de personas y a muchos permisarios. Los mismos deben estar ordenados. Recuerda que en la última actividad, se presentaron cuarenta y ocho plazas de comida. Concejal Pombo expresa que en la parte de afuera entrarían varios puestos; se debería contar con presencia policial para que no invadan lugares no autorizados; al igual que si se realizan dentro del predio. La idea es que todo marche bien. Si se van a colocar los puestos dentro del predio y se entiende que se debe marcar un precio, se marca y se autoriza la cantidad de puestos que se estimen convenientes. La Policía deberá encargarse de que se de cumplimiento a lo que se establezca. En referencia a los vehículos, los mismos se irán instalando con coordinación de Policía Caminera. Por dicho motivo, es importante la presencia policial. Alcalde comunica que la Policía no va a dedicarse a las plazas de comida, ya que tiene otras tareas. En otras oportunidades se ha solicitado colaboración para situaciones de estilo, y los mismos manifestaron que no es potestad de ellos realizar dichas acciones; sino del Municipio. Entiende que el hecho de establecer un cobro es complicado, ya que siempre llegan puestos que no están autorizados. Si se decide que los puestos se sitúen dentro del predio, el Municipio tendrá potestad del alambre hacia adentro; si un puesto se coloca fuera del mismo, no se tendrá potestad para solicitar su retiro. En su opinión, dentro del predio no entrarían más de diez puestos, si se quiere brindar la seguridad correspondiente. Concejal Fernández menciona que el Concejo Municipal debe establecer un criterio y salvaguardar la seguridad de las personas y de los vehículos; no puede estar al libre albedrío. Desde el momento en que el Concejo genera esta actividad, debe tener presente los pro, los contra, y las consecuencias; una de ellas es la seguridad. En referencia

a las plazas de comida, se debe tener presente que si los puestos son colocados dentro del predio, se les deberá brindar ciertos elementos, como ser iluminación, cableado, entre otros. Por otra parte, si se decide que se coloquen fuera del predio, a su entender, va a ser un desorden. Hay que establecer un criterio. El hecho de que se realice adentro, permite condicionar a los permisarios sobre la venta de vidrio, entre otros; fuera del predio no se podrá tener control al respecto. Es importante plantearse dichas características, ya que después, si ocurre algo, alguien va a tener que responder. Si la Policía se ve muy desbordada, va a recurrir al Alcalde. A su entender, la solicitud de corte de media calzada de la Ruta 8 no es suficiente; debería cortarse un tramo importante por la concentración de público que habrá. Alcalde recuerda que en otros eventos se han ordenado los puestos fuera del perímetro donde se encontraba el escenario, brindándoles una bajada de luz; pero el Concejo no se ha hecho responsable. A su entender, lo mejor sería ordenarlos del lado de afuera, en los límites cercanos, y aclarar que es responsabilidad de cada uno; ofreciéndoles electricidad. No puede haber una persona del Municipio controlando tal situación, ya que cualquier acontecimiento que se de, será responsabilidad del Municipio. Concejal Pombo menciona que lo conveniente sería marcar dónde no pueden estar situados. Comparte la idea de que sean situados fuera del predio, a fin de evitar cualquier inconveniente. Entiende que si se les brinda una bajada de luz, se estaría generando una responsabilidad directamente. Lo ideal sería iluminar el espacio en general. En referencia a la seguridad, sería oportuno que el Comisario se presentara ante el Concejo, a fin de poder mantener un diálogo fluido respecto a los criterios establecidos para el evento. El orden es responsabilidad de aquellas autoridades que están para cumplir esa función; en este caso la Policía. Le cuesta creer que la Policía, ante un hecho puntual, no pueda actuar. Sería bueno que los mismos informaran al Cuerpo hasta dónde pueden llegar y poder manifestar las ideas del Concejo Municipal. En referencia al estacionamiento de los vehículos, no se puede determinar dónde se colocarán; queda a criterio. Concejal Fernández no comparte el tema planteado de las luces. Si se le da luz a uno, se le debe dar luz a todos. Si no se adapta un criterio, se verán desbordados. -{Siendo las 21:30 horas se retira el Concejal Ariel Rodríguez}-. Alcalde menciona que no le parece mal la idea de brindarles un enchufe, y que los feriantes coloquen un toma corriente en el mismo. Se debe tener presente el acceso de los grupos; se deberá dejar una pasada. En caso de cortar la calle, el acceso de los grupos se dificultaría. Concejal Lazaga entiende que los stand de venta deben ser ordenados, a fin de mantener una buena organización. A su entender, se debe delimitar con vallas; asegurando caminatas, espacios y a los grupos. Se analizan diversas ideas para la ubicación de los puestos. Concejal Fernández menciona que si los puestos son colocados dentro del predio, se estaría condicionando la participación; favoreciendo una mejor circulación. Hay que brindar garantías a todos. Concejal Pombo propone determinar los espacios donde no puede haber puestos, y si se presenta algún feriante, que se coloque donde desee, respetando lo planteado; no siendo responsabilidad del Municipio. Alcalde menciona que el tema del vidrio no se puede controlar, ya que en la zona hay un supermercado que está abierto las veinticuatro horas y vende vidrio. Se aclara que la entrada debe estar vallada. Concejal Lazaga opina que habría que solicitar el corte de Ruta en la zona, del lado que va hacia Pando. Alcalde menciona que si se corta toda la Ruta, no habrá lugar para el estacionamiento de los autos. Lo ideal es solicitar el corte de media calzada. Se decide realizar un contrato de participación para ser firmado por los diversos participantes. Se plantea reconsiderar monto que se brindará a los grupos locales. Concejal Fernández plantea pasar de $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) a $7.000 (Siete mil pesos uruguayos). Concejal Trinidad propone aumentarlo a $8.000 (Ocho mil pesos uruguayos). Se pone en votación la segunda propuesta. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4**. Concejal Fernández opina que se debe determinar si dicho monto incluye a aquellos grupos que ya tienen un "cachet" establecido. Concejal Pombo menciona no estar de acuerdo en aumentar

el monto, ya que si se aumenta a unos, se debería aumentar a todos. No se está siendo serio; cuando se discutió el tema, se hizo con ciertos criterios, y se tomó la decisión con cinco votos en cinco. Ahora se reconsideró el tema para aumentar las sugerencias que tenían por parte del Municipio. En aquel momento se dijo que había grupos que ya venían con el "cachet" previsto, y por ende es lo que quieren cobrar; no es coherente que el Municipio ofrezca mayor cantidad de dinero que el solicitado por los grupos. Quizás $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) sea poco, pero fue lo que se votó; y ahora se decidió aumentarlo casi un 50% (Cincuenta por ciento). El dinero hay que cuidarlo. Concejal Lazaga opina que es bueno que se haya traído a re-consideración el tema de los grupos locales, viendo el proceso del pago. Se debe tener presente el monto total con el que cuenta el Municipio para ver si alcanza para realizar estos aumentos. Hay un grupo local de rock que está cobrando $15.000 (Quince mil pesos uruguayos). Es un tema de responsabilidad; si ya hubo un arreglo con el grupo "La Sabrosura" en cuanto al "cachet" y fue aprobado anteriormente, se debe cumplir. Es positivo aumentar el monto establecido para los grupos locales, reconociendo su participación. Si a los grupos participantes no les sirve el "cachet" establecido por el Municipio, están en su derecho de decir que no participarán. Concejal Fernández menciona que cuando hizo referencia al punto, se refirió a los grupos locales; como ser Kutumpá Zulú, Red Black, entre otros. Concejal Lazaga menciona que ella interpretó reconsiderar el monto de aquellos grupos a los que ya se les había ofrecido $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos); lo cual entiende que es pertinente. Si el Municipio ya acordó el "cachet" con otros grupos, se tiene que respetar, ya que se está dando un valor al trabajo. Alcalde informa que se propuso al coro de adultos mayores participar del día 15 de Octubre, pero no pueden venir. La Banda de Tala solicitaba demasiadas cosas para su participación, como ser micrófonos, traslado, entre otros; por ende, se decidió no solicitarla. Se requerirá la contratación de una persona que maneje el equipo de audio, para los días Viernes 11, Martes 15 y Viernes 18 de Octubre. Para los días 11 y 18 de Octubre se debe alquilar el camión de los tablados. El presupuesto del mismo es entre $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) y $6.000 (Seis mil pesos uruguayos) por cada evento. Concejal Fernández menciona que, con el mismo criterio que se aumentó el monto de los grupos locales, propone otorgarle la suma de $6.000 (Seis mil pesos uruguayos). Concejal Lazaga opina que es un vecino de Barros Blancos, el cual ha tenido gran disposición con el Municipio. Es bueno favorecer las cosas de Barros Blancos. Alcalde está de acuerdo en pagarle $6.000 (Seis mil pesos uruguayos). Concejal Pombo no entiende que la persona que ofrece un servicio plantee cobrar "esto o lo otro". Debería establecer un monto y el Concejo decidir si está de acuerdo con el mismo o no. Se pone en votación aprobar un monto de $6.000 (Seis mil pesos uruguayos) por evento para la contratación del camión. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4.** La grilla del día 19 sería la siguiente: 20:30 horas Marcel Keoroglian; 21:00 horas "Que Onda"; 22:00 horas "El Chacho"; 22:45 horas "La Sabrosura"; 23: 30 Damián Lescano; y cerraría La Majo. En referencia a las horas de publicidad, se plantea autorizar un total de 64 (sesenta y cuatro horas), tanto del lado Norte, como Sur. El presupuesto de Guillén es de $390 (Trescientos noventa pesos uruguayos) la hora, más $500 (Quinientos pesos uruguayos) la grabación. Se pone en votación la aprobación del mismo. **Por la afirmativa: 4/4**. El presupuesto de Renzo es de $7.000 (Siete mil pesos uruguayos). Se pone en votación la aprobación del mismo. **Por la afirmativa: 4/4**. Concejal Lazaga informa que en la UTU de Barros Blancos hay dos jóvenes que hacen espectáculos de circo y magia muy lindos; para tenerlo presente. Se pone en votación contratar los espectáculos mencionados para los días Viernes 11 y Viernes 18 de Octubre. **Por la afirmativa: 4/4**. Concejal Fernández propone autorizar un monto de $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) para el show de circo, por cada evento. Alcalde propone contratar el show de circo para el día 11 y el de magia para el día 18; hasta un monto de $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) por cada uno. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4**.

12. Rejas Baños químicos. Alcalde recuerda que el Concejo Municipal había aprobado la adquisición de rejas para el cerramiento de los baños químicos con los que cuenta el Municipio. Se brinda presupuesto de la empresa "Herrería El Chispazo" por concepto de realización de una reja individual con medidas 1.50 metros de ancho por 1.80 metros de profundidad y 2.40 metros de altura- estructura totalmente cerrada, por un importe de $46.000 (Cuarenta y seis mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar el presupuesto mencionado. **Por la afirmativa: 4/4**. Se informa que se deberán realizar tres cerramientos; cada uno por dicho importe.

13. Realización de caseta para electricidad Techitos Verdes. Alcalde recomienda realizar el cerramiento de los baños del km 24 un poco más grande, a fin de colocar la caja de electricidad dentro del mismo, y no tener que realizar una nueva reja. Se pone en votación realizar la caseta mencionado, adquiriendo los materiales necesarios para su realización. **Por la afirmativa: 4/4**.

14. Presupuesto retro con banda para anfiteatro del Parque Metropolitano. Alcalde informa que se realizó recorrida del predio con la Sra. Natalia Brener; quien visualizó que lo que se había realizado respecto al anfiteatro estaba bien, pero se desparramó tierra de forma indiscriminada en los alrededores, lo que produjo estancamiento de agua, formando lagunas por varios puntos. Para solucionar dicho problema, se debe contratar una retro excavadora con banda para limpiar la zona y poder realizar canalización. Se aclara que por parte de la Intendencia no hay maquinaria, ya que la misma se encuentra trabajando en el puente de India Muerta. Se pone en votación contratar por seis días una retro excavadora con banda para realizar los trabajos solicitados. **Por la afirmativa: 4/4**.

15. Contratación de retro combinada para intervención en Avenida de Las Americas. Alcalde informa que para poder cambiar los caños de Avenida de las Américas, se debería contratar maquinaria, ya que la Intendencia no cuenta con disponibilidad de las mismas. Los caños se encuentran pagos y hay que retirarlos de la empresa. Concejal Pombo manifiesta que en Villa Manuela- frente a la cancha- no se terminó el trabajo de caños que se comenzó a hacer. Los vecinos mandaron fotos; tienen un problema de contaminación del agua. Alcalde menciona que no hay maquinaria para realizar el trabajo. Desde ONFI contratarán maquinaria para arreglar la parte de la cancha. La cancha la van a correr unos metros hacia adentro, lo que permitirá derrumbar el muro. Luego solicitarán al Municipio colaboración para la realización de las zanjas. Con la maquinaria contratada se realizó canalización de Villa La Ruta, calle Canelones, Soriano, Colonia, Montevideo, Rocha, Maldonado, entre otras. Se estuvo canalizando la calle Durazno; restaría la mitad. La máquina de la Intendencia colaboró en la realización del puente de Villa La Ruta y en la canalización de Las Cañitas. Resta la canalización de todo Villa Manuela. Hay reclamos del año pasado en dicha zona que aún no se han podido solucionar. Se pone en votación contratar una retro combinada durante dos semana para canalizar Avenida de las Américas. **Por la afirmativa: 4/4**.

16. Contratación de camión y retroexcavadora para canalización. Alcalde informa que la contratación de los mismos sería para realizar el cruce de Villa Isestel, ya que se cuenta con los caños necesarios. Se puede ir encaminando el cañadón de la cancha de Villa Isestel, para que Obras pueda comenzar a trabajar dentro de la misma. Se pone en votación autorizar hasta el monto de dos TOCAF para la contratación de camión y retro-excavadora. **Por la afirmativa: 4/4**.

17. Compra de pintura para marcado de Feria Vecinal. Se pone en votación autorizar la compra

de la misma. **Por la afirmativa: 4/4**.

18. Canalización. Punto ingresado por Concejal Pombo. Se trató en punto n° 15.

- ***Resoluciones:***

- Resolución n° 277- Fondo Permanente Octubre 2019. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 278- Caja Chica Octubre 2019. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 279- FIGM Octubre 2019. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 280- Fondo Partida Mensual Octubre 2019. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 281- Limpieza baños químicos Octubre 2019. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 282- Reiteración de gastos OD675. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 283- Reiteración de gastos OD 1712. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 284- Reiteración de gastos OD 2327. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 285- Reiteración de gastos OD 2328. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 286- Listado de permisarios Techitos Verdes. Aprobado 3 en 4.
- Resolución n° 287- Colaboración estudiante Udelar. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 288- Monto alquiler terreno Semana de BBlancos. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 289- Snake, Chala Madre y Cuchilla Grande. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 290- Leptospirosis. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 291- Abocat. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 292- Compra de gazebo. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 293- Solicitud de carpa a la EMA. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 294- Reconsideración monto grupos locales. 3 en 4.
- Resolución n° 295- Contratación de camión. Aprobado 3 en 4.
- Resolución n° 296- Presupuesto publicidad Guillén. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 297- Presupuesto publicidad Renzo. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 298- Contratación de show de magia y circo. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 299- Cerramiento baños químicos. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 300- Caseta electricidad Techitos Verdes. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 301- Contratación de retro con banda. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 302- Contratación de retro combinada. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 303- Contratación de camión y retroexcavadora. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 304- Compra de pintura para Feria Vecinal. Aprobado 4 en 4.

JULIÁN ROCHA (ALCALDE)

JORGE POMBO (CONCEJAL)

PATRICIA LAZAGA (CONCEJAL)

Siendo las 22:50 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 87 hasta 93 .

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 08 de Octubre de 2019.